



Consejo Económico y Social

Provisional

3 de noviembre de 2011

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2011

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 46ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 27 de julio de 2011, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Seilenthal (Vicepresidente interino) (Estonia)

Sumario

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- a) Desarrollo sostenible*
- c) Estadísticas*
- d) Asentamientos humanos*
- e) Medio ambiente*
- f) Población y desarrollo*
- g) Administración pública y desarrollo*
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación*
- i) oro de las Naciones Unidas sobre los Bosques*
- j) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones*
- k) Cartografía*
- m) Transporte de mercancías peligrosas*

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

* Subtemas que se examinan conjuntamente.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.



En ausencia del Sr. Kapambwe (Zambia), el Sr. Seilenthal (Estonia), Vicepresidente interino, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

- a) Desarrollo sostenible** (E/2011/29, 33, 33/Corr.1 y 110)
- c) Estadística** (E/2011/24)
- d) Asentamientos humanos** (A/66/8 y E/2011/106)
- e) Medio ambiente** (A/66/25 y Corr.1)
- f) Población y desarrollo** (E/2011/25)
- g) Administración pública y desarrollo** (E/2011/44)
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación** (E/2010/45 y 76)
- i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques** (E/2011/42)
- j) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones**
- k) Cartografía** (E/2011/89 y 119)
- m) Transporte de mercancías peligrosas** (E/2011/91)

El Sr. Seth (Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el informe del Secretario General sobre la gestión mundial de la información geoespacial (E/2011/89) se preparó por recomendación de la Comisión de Estadística y de la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico. El examen de la cuestión de la información geoespacial es oportuno, dados los rápidos avances tecnológicos en la materia y su creciente papel en el tratamiento de muchas cuestiones humanitarias, de paz y seguridad, medio ambiente y desarrollo, como el cambio climático, los desastres naturales, las pandemias, las hambrunas, los desplazamientos de población y las crisis alimentarias y económicas.

Se necesita una mayor cooperación internacional para construir la infraestructura para la reunión, validación, recopilación y difusión de la información geoespacial. Debido a que muchos problemas relacionados con las políticas son de naturaleza

transfronteriza, también se requieren normas adecuadas de infraestructura.

El Secretario General propuso que las Naciones Unidas oficiaran de entidad coordinadora de la comunidad mundial de la información geoespacial. Un organismo de asistencia técnica auspiciado por el Consejo podría ayudar a mejorar el suministro de información geoespacial y su integración con datos estadísticos y, de ese modo, apoyar la adopción de decisiones políticas en los planos nacional, regional y mundial. El establecimiento de un comité de expertos podría ayudar a crear capacidad nacional en ese ámbito, especialmente en los países en desarrollo.

La Sra. Martínez (Directora del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)) presenta el informe del Secretario General titulado “aplicación coordinada del Programa de Hábitat” (E/2011/106) y dice que, habida cuenta de la creciente preponderancia económica y demográfica de las ciudades y la rápida expansión espacial de los asentamientos urbanos, especialmente en los países en desarrollo, que se suman a nuevos problemas mundiales, como el cambio climático, la inseguridad urbana y el aumento de la pobreza y la desigualdad en las ciudades, es necesario volver a pensar la agenda urbana y adoptar nuevos enfoques. El sector público tiene un papel importante que desempeñar en la planificación y el desarrollo urbanos para prevenir y dar respuesta a los desastres naturales o provocados por el hombre y su impacto en las ciudades. La cooperación es fundamental para preparar a los países y ciudades para los desafíos que plantean la elaboración de políticas nacionales de desarrollo urbano, los marcos legales sobre urbanismo, la expansión de las ciudades y los planes de energía y movilidad para las ciudades. La capacidad financiera de los países y las ciudades también debe fortalecerse para mejorar las condiciones de vida de los cerca de mil millones de habitantes de tugurios urbanos —cifra que podría duplicarse en los próximos 25 años si no se toman medidas preventivas.

ONU-Hábitat apoya plenamente el llamamiento del Secretario General para la aplicación coordinada del Programa de Hábitat. A nivel mundial, ONU-Hábitat ha coordinado la participación de más de 40 organismos de las Naciones Unidas en la Expo 2010 Shanghai, bajo el lema “Mejor Ciudad, Mejor Vida”. A nivel regional, ONU-Hábitat siguió apoyando las conferencias ministeriales sobre vivienda y desarrollo

urbano en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe.

Las actividades temáticas durante el período que abarca el informe se centraron en la asistencia humanitaria, y la labor de ONU-Hábitat ha demostrado cómo la perspectiva de asentamientos humanos podía fortalecer la transición del socorro al desarrollo. Un segundo aspecto importante ha sido la Iniciativa sobre las ciudades y el cambio climático. El sector privado se ha convertido en un asociado estratégico en las actividades normativas y de promoción, facilitando la concesión de préstamos y garantías de préstamos para proyectos de mejoramiento urbano.

En sus esfuerzos para superar las lagunas de conocimiento, sensibilizar respecto de las condiciones y las tendencias mundiales de los asentamientos humanos y avanzar en el diálogo mundial sobre cuestiones urbanas, ONU-Hábitat colaboró con investigadores urbanos e instituciones profesionales de todas las regiones para elaborar los informes sobre el estado de las ciudades del mundo y el informe mundial sobre los asentamientos humanos. Esos informes analizan los complejos aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de los entornos urbanos, examinan los principales desafíos globales que enfrentan las ciudades y proporcionan orientación para la adopción de políticas urbanas sobre el cambio climático.

La planificación urbana afecta a la salud y el bienestar de las poblaciones urbanas, el estado del medio ambiente y las perspectivas mundiales de desarrollo sostenible. Se requiere un compromiso político para evitar la aparición de barrios marginales, hacer frente a los problemas del cambio climático y luchar contra la pobreza y la desigualdad en las ciudades. El informe del Secretario General (E/2011/106) recomienda que se celebre una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible en 2016; que todos los gobiernos y organismos de las Naciones Unidas apoyen firmemente la resolución 23/9 del Consejo de Administración de ONU-Hábitat titulada “Estrategias y marcos mundiales y nacionales para mejorar la vida de los habitantes de barrios marginales, superando incluso la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio”; que los gobiernos incluyan el desarrollo urbano sostenible y el papel de las ciudades y autoridades locales en su contribución a la preparación de la fase sustantiva de la Conferencia de Naciones

Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20); y que el Consejo incluya la urbanización sostenible, la reducción de la pobreza urbana y el mejoramiento de los asentamientos precarios como tema transversal en la elaboración y el seguimiento de las cumbres y grandes conferencias internacionales pertinentes, incluida Río+20.

El Sr. Chaudry (Jefe de la Subdivisión de Política Mundial de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General titulado “Análisis integral del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo” (E/2011/110) y dice que el informe analiza la integración del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio en las respectivas estructuras de las entidades de las Naciones Unidas. También estudia las respuestas mundiales, regionales y nacionales a las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y examina la forma en que el sistema de las Naciones Unidas coordina su apoyo a estos Estados en las esferas normativa, analítica y de creación de capacidad. El análisis se basa en información obtenida de las organizaciones de las Naciones Unidas, el Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los Estados Miembros.

Se deduce del informe que las entidades de las Naciones Unidas han integrado en gran medida cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo en su labor, y que los dos principales obstáculos son la falta de suficientes recursos y las limitaciones de sus respectivos mandatos. El informe pide una mayor coordinación del apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluido el mejoramiento del papel del Grupo Consultivo Interinstitucional. Las organizaciones de las Naciones Unidas representadas en la región del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China deben explorar las opciones para la creación de un mecanismo de apoyo coordinado a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se podría aprovechar para poner en práctica el enfoque Unidos en la acción en todos los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Puede ser útil establecer un centro de coordinación para los pequeños Estados insulares en

desarrollo en todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para garantizar un apoyo institucional eficaz. Deben utilizarse sitios web sobre temas específicos de interés —vinculados a los sitios web de los respectivos países— para promover la colaboración, compartir conocimientos y experiencias, recoger datos y facilitar la creación de redes. Los procesos de autoevaluación de la capacidad nacional, las evaluaciones comunes para los países y los MANUD podrían ayudar a facilitar una respuesta coordinada.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo han estado participando más activamente en los procesos intergubernamentales, lo cual ayudó a asegurar que sus prioridades y preocupaciones se reflejaran adecuadamente en los procesos de adopción de decisiones mundiales y regionales, incluso en la aplicación de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas.

El Sr. Chenje (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) presenta el informe del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial sobre la labor de su 26° período de sesiones (A/66/25), y dice que el PNUMA promueve los objetivos y compromisos de educación acordados a nivel internacional en el ámbito de la educación y la capacitación ambiental. El PNUMA es un miembro activo del Comité Interinstitucional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y desempeña un papel fundamental en el seguimiento de la Declaración Ministerial de 2011. En su 26° período de sesiones, el Consejo de Administración analizó la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible. Se centró en la contribución del PNUMA al proceso preparatorio de Río +20, sobre todo en los beneficios, oportunidades y desafíos de una transición a la economía verde y la gobernanza ambiental internacional.

En un mundo que avanza rápidamente hacia cambios irreversibles en los ecosistemas y los servicios de apoyo a la vida, la Conferencia Río +20 representa una oportunidad para concebir una modalidad de desarrollo sostenible para afrontar los retos económicos, ambientales y sociales del siglo XXI. El informe contiene 17 decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, varias de las cuales incluyen disposiciones relativas al proceso de Río +20.

La decisión 26/1, titulada: “Gobernanza ambiental a nivel internacional”, propone a la Comisión Preparatoria de Río+20 una contribución para el fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible. La decisión 26/4, titulada: “Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas” prevé la celebración de una reunión plenaria para determinar los arreglos institucionales para la plataforma. La decisión 26/5, titulada: “Marco decenal de los programas sobre producción y consumo sostenibles” apoya la elaboración de dicho marco y alienta a los gobiernos y otras partes interesadas a que participen activamente en la finalización del marco durante las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y en su posterior aplicación. La decisión 26/9, titulada “Proyecto de programa de trabajo y presupuesto bienales para 2012-2013”, aprueba créditos de 190.962 millones de dólares para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

El Sr. Kerrella (Comisión Económica para Europa (CEPE)) presenta el informe del Secretario General titulado “Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación “(E/2011/91), y dice que el capítulo I del informe contiene un proyecto de resolución que lleva el mismo título que el informe (E/2011/L.22). El capítulo II se refiere a la publicación por la secretaría de la CEPE de la decimosexta edición revisada de las Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas: Reglamentación Modelo; la tercera edición revisada del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos; y la quinta edición revisada de las Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas: Manual de Pruebas y Criterios. El informe proporciona detalles sobre la aplicación de las diversas recomendaciones a nivel nacional y la cooperación técnica entre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y el PNUMA para la aprobación por los países en desarrollo de la legislación apropiada. El capítulo III del informe se refiere a la labor del Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y el Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en el período 2009-2010.

Un proyecto de resolución (E/2011/L.22) solicita la aprobación por el Consejo del programa de trabajo y el calendario de reuniones del Comité de Expertos, e invita al Consejo a que pida a los gobiernos y las organizaciones internacionales competentes que apliquen las recomendaciones revisadas y proporcionen información al Comité sobre los obstáculos para la aplicación. Por último, el proyecto de resolución expresa preocupación por los accidentes en las zonas portuarias y los almacenes de contenedores del interior durante la apertura y descarga de las unidades de transporte que contienen carga que ha sido fumigada, y pide a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a otros organismos competentes que adopten medidas para garantizar que las unidades de transporte que contienen carga fumigada sean etiquetadas adecuadamente.

La Sra. Handrujovicz (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los pilares —económico, social y ambiental— del desarrollo sostenible deben promoverse sistemáticamente y de manera complementaria a nivel nacional e internacional. El progreso en el medio ambiente, por tanto, debería ir acompañado de un progreso simultáneo en los ámbitos económico y social.

La pobreza, el hambre y el subdesarrollo deben seguir siendo prioridades en los esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible. Por consiguiente, es esencial que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sea capaz de servir de foro eficaz para asegurar el cumplimiento de los compromisos y promover la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible.

Los países en desarrollo no pueden hacer frente solos al reto de la degradación ambiental y el cambio climático. La única manera de avanzar es la cooperación con los asociados para el desarrollo, sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

El Consejo debería alentar a la comunidad internacional a prestar mayor apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para incluir el desarrollo sostenible en su planificación y sus políticas económicas, y poner de relieve los factores externos que obstaculizan estos esfuerzos. También debe asegurarse de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible cumple su mandato con respecto a las recomendaciones normativas para hacer frente al

déficit de asistencia financiera y transferencia de tecnología. Es fundamental remediar el desfase en la aplicación, y los asociados para el desarrollo deben velar por que los compromisos de larga data se cumplan y hacer un mayor uso del Consejo para promover la aplicación de las disposiciones del Programa 21 de manera integrada y coordinada.

El Sr. Henczel (Observador de Polonia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Albania, Serbia, la República de Moldova y los países del proceso de estabilización y asociación se suman a su declaración.

Es necesario aprovechar las sinergias entre los dos temas principales de la próxima Conferencia Río+20, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible. La conferencia podría marcar el inicio de una transición mundial profunda hacia una economía verde y proporcionar una plataforma para el lanzamiento de la tan necesaria reforma de la gobernanza del desarrollo sostenible. La Unión Europea tiene el firme propósito de promover los objetivos de crecimiento inteligente, incluyente y sostenible, de conformidad con su propia estrategia 2020.

El establecimiento en la conferencia de una hoja de ruta sobre la economía ayudaría a todos los países, sobre la base de su propio liderazgo y teniendo en cuenta sus circunstancias y diferencias específicas, a acelerar la transición hacia la economía verde. Al mismo tiempo, debe fortalecerse la cooperación con el sector privado y otras partes interesadas.

Se necesitan mejores estructuras de gobernanza para lograr el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y ayudar a apoyar la transición hacia la economía verde. La Unión Europea acogerá con satisfacción propuestas sobre la manera de fortalecer el Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible y apoya un enfoque equilibrado e interconectado para los tres pilares del desarrollo sostenible.

La Unión Europea se ha comprometido a aplicar la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y acoge con beneplácito la declaración política aprobada en la Reunión de examen de alto nivel de 2010 sobre la aplicación de la estrategia. La declaración subraya la

importancia de la labor de análisis de la vulnerabilidad económica, social y ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que sus necesidades especiales puedan tenerse en cuenta en la acción mundial encaminada a la consecución de los objetivos de desarrollo, así como en cualquier estrategia que pueda seguir a la Estrategia de Mauricio en 2015.

La Unión Europea trabajará para garantizar que los compromisos asumidos en la declaración ministerial, que se aprobó durante el noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, se traduzcan en acciones concretas. El Foro y el Año Internacional de los Bosques, que destacó la importancia de “los bosques para las personas”, fueron un éxito y deben inspirar la cooperación sistemática para asegurar que los bosques se mantengan en la agenda del desarrollo sostenible.

La imposibilidad del 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de llegar a un acuerdo sobre una serie de recomendaciones normativas importantes, incluido el establecimiento de un programa marco de 10 años sobre el consumo y la producción sostenibles, ha sido una gran decepción.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Cancún fue un éxito para el multilateralismo, pero todavía queda mucho por hacer en la próxima conferencia de Durban, antes de la cual se necesitarán negociaciones para garantizar que los Acuerdos de Cancún puedan ser plenamente operacionales. La reunión de alto nivel sobre desertificación, degradación de la tierra y sequía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, que tendrá lugar en septiembre de 2011, será una importante contribución a la décima Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, que se celebrará el mes siguiente en la República de Corea.

La Sra. Adam (Observadora de Maldivas) acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre el análisis integral del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo (E/2011/110) y dice que este confirma la necesidad de una reforma profunda del sistema. Los pequeños Estados insulares en desarrollo recibieron fondos y se beneficiaron del trabajo de muchos órganos de las Naciones Unidas, a raíz de una política de integración que básicamente requiere que los organismos incluyan a los pequeños Estados

insulares en desarrollo en sus programas. Esos esfuerzos se coordinaron con la dependencia de las Naciones Unidas encargada de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Está claro, sin embargo, que esa incorporación y coordinación no son suficientes para subsanar la falta de apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo que se puso de manifiesto en la reunión de examen de alto nivel de 2010 sobre el tema.

Se requiere un enfoque basado en las partes interesadas para identificar las necesidades y los problemas particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo con respecto a otros países en desarrollo; medidas de apoyo internacional adaptadas a esas necesidades con una buena relación costo-eficacia y eficientes; y el arreglo institucional más apropiado para la prestación del apoyo y la supervisión de su eficacia.

La dependencia encargada de los pequeños Estados insulares en desarrollo debe ocuparse de todas las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo y debe estudiarse la posibilidad de una reforma más profunda del sistema.

El Sr. Wang (China) dice que la comunidad internacional ha hecho esfuerzos incansables en las dos décadas anteriores para aplicar las disposiciones de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, y que el concepto de desarrollo sostenible es cada vez más aceptado. Sin embargo, no ha habido ninguna señal de un cambio en el deterioro del medio ambiente mundial. Al mismo tiempo, el desarrollo económico y social de los países en desarrollo sigue viéndose obstaculizado por la falta de recursos financieros. Problemas mundiales como la crisis financiera, el cambio climático y la seguridad alimentaria y energética representan un desafío para el desarrollo sostenible.

La imposibilidad de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de llegar a un acuerdo en su 19º período de sesiones, celebrado en mayo de 2011, sobre esferas clave del desarrollo sostenible, como la producción y el consumo, la minería, el transporte, la gestión de residuos y los productos químicos, no es un buen augurio para la Conferencia Río +20. Las opiniones sobre los dos temas centrales de la conferencia se mantienen divididas. El deseo genuino de diálogo y la voluntad política para cumplir los

compromisos son vitales para el éxito. Al mismo tiempo, debe respetarse la autonomía de cada país y sus condiciones específicas deben tomarse en cuenta. Es necesario prestar atención especial a las necesidades de los países en desarrollo. China está dispuesta a demostrar flexibilidad y pragmatismo con el fin de lograr resultados tangibles.

El Sr. Shcherbak (Federación de Rusia) dice que el papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe fortalecerse, y expresa particular preocupación por el hecho de que la Comisión, al final de su 19º período de sesiones, no haya estado en condiciones de formular un conjunto de recomendaciones. La falta de documentos finales de ese período de sesiones ha socavado la autoridad de la Comisión y su capacidad para responder plena y eficazmente a las cuestiones de desarrollo sostenible en una etapa crucial de la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, que se celebrará en 2012. Su delegación se congratula de los resultados del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Río +20, y expresa su voluntad de participar activamente en todas las etapas de los preparativos de la Conferencia, incluida la consideración de los diferentes aspectos de la economía verde.

La Federación de Rusia se ha comprometido a cumplir los acuerdos internacionales sobre cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo para promover su desarrollo sostenible. Las medidas para aplicar la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo deben centrarse en promover los esfuerzos de los propios pequeños Estados insulares en desarrollo.

La urbanización sostenible es un elemento importante del desarrollo socioeconómico y está estrechamente vinculada con la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente. Su delegación apoya los esfuerzos de ONU-Hábitat para mitigar las consecuencias sociales, económicas y ecológicas de la actual crisis, como el cambio climático y los desastres naturales, desde la perspectiva de la solución de problemas relacionados con el desarrollo de los asentamientos humanos, la erradicación de la pobreza urbana, la promoción de modelos sostenibles de consumo y producción y el acceso al agua potable y el saneamiento básico. La Federación de Rusia también

reconoce el importante papel que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el fortalecimiento del potencial de los Estados Miembros para proteger el medio ambiente mediante el uso sostenible de los recursos naturales. Se debe examinar la contribución que la economía verde podría hacer al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

La Federación de Rusia apoya las actividades del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que sigue liderando la cooperación internacional en materia forestal. Su delegación se congratula de las actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y la asistencia que proporciona a los Estados Miembros en relación con cuestiones geográficas y cartográficas.

La Federación de Rusia apoya la decisión de establecer el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial. También acoge con beneplácito las actividades del Subcomité de Expertos en Transporte de Mercadería Peligrosas y el Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Todos los Estados deben trabajar para que las recomendaciones de los subcomités se incorporen en su legislación interna.

El Sr. Yehorov (Ucrania) dice que su delegación reconoce el papel rector de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y lamenta especialmente que en el 19º período de sesiones la Comisión no haya podido elaborar un documento final. Espera que, dada la importancia de los temas tratados, los resultados de los debates se publiquen finalmente como recomendaciones normativas específicas.

Ucrania acoge con beneplácito los esfuerzos de preparación de la Conferencia Río+20. A la luz de la importancia de la ciencia y la tecnología para lograr el desarrollo sostenible, los países en desarrollo y las economías en transición deben tener garantizado el acceso a las nuevas tecnologías verdes. A este respecto, acoge con beneplácito las investigaciones para la ecologización de la economía encabezadas por el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en varios países, incluida Ucrania.

Todos los países son vulnerables al cambio climático, y cada año la economía de Ucrania sufre pérdidas como consecuencia de los desastres ambientales. El Gobierno de Ucrania, por tanto, aboga

por el fortalecimiento de la coordinación de los esfuerzos regionales e internacionales para mitigar los efectos del cambio climático y buscar mecanismos para financiar las medidas necesarias de adaptación al cambio. Ucrania está particularmente interesada en los mecanismos de flexibilidad previstos en el Protocolo de Kyoto, que podrían utilizarse para promover la inversión en los países en desarrollo y los países con economías en transición, así como para fomentar el desarrollo de tecnologías ecológicamente apropiadas.

Ucrania se ha comprometido a lograr el desarrollo sostenible y ha aprobado recientemente legislación que establece una política ambiental nacional hasta 2020. La nueva legislación está destinada a armonizar las normas ambientales de Ucrania con las normas europeas e internacionales, y promover un enfoque equilibrado de los tres pilares —ambiental, económico y social— del desarrollo sostenible.

El Sr. Popov (Observador de Belarús) expresa la preocupación de su delegación por el hecho de que el 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible haya sido incapaz de producir un documento final, sobre todo, dada la importancia de consolidar la cooperación internacional para la promoción del desarrollo sostenible en el contexto de los preparativos de la Conferencia Río+20. Belarús considera que uno de los temas más importantes que se tratarán en la Conferencia es el suministro de energía, en particular para los países en desarrollo y los países de ingresos medios. Debe hacerse un inventario de tecnologías que usen energías renovables, así como un análisis de los conocimientos, las necesidades y las posibles oportunidades en todos los países, con el fin de garantizar una cooperación eficaz y mutuamente beneficiosa.

Belarús se ha propuesto establecer un mecanismo, bajo la égida de las Naciones Unidas, para aumentar el acceso a tecnologías que fomenten la utilización de fuentes de energías nuevas y renovables en los países en desarrollo y los países de ingresos medios. Se ha establecido en Belarús un laboratorio internacional de energías renovables, que formará nuevos investigadores, facilitará el intercambio de información y experiencias, y realizará investigaciones para evaluar la eficacia del uso de tecnologías limpias en condiciones climáticas específicas. Debe elaborarse un programa de acción sobre la formación de especialistas en energías renovables y sobre la

cooperación internacional entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas para la elaboración de estrategias nacionales y la actualización de la legislación sobre cuestiones relacionadas con las energías renovables.

En cuanto a la cuestión de la asistencia a los Estados que sufren la imposición de sanciones, dice que Belarús está en contra de la aplicación unilateral de sanciones, lo cual constituye una forma de ejercer presión económica sobre los Estados y crea un grave impedimento para el logro de los ODM, pone en peligro los intereses de la población y es una medida inhumana.

El Sr. Sibille (Perú), refiriéndose a la resolución sobre la fecundidad, la salud reproductiva y de desarrollo contenida en el informe anual de la Comisión sobre Población y Desarrollo (E/2011/25), dice que el Perú tendrá en cuenta las disposiciones de la resolución en la medida en que sean compatibles con la Constitución y sus obligaciones internacionales de derechos humanos. En ese espíritu, y en el entendimiento de que en el Perú el aborto está castigado por el Código Penal, el Gobierno del Perú considera que el medio más eficaz para evitar el aborto es la educación sobre salud sexual y reproductiva, lo que permite a las personas actuar de una manera informada y responsable y evitar embarazos no deseados.

La Sra. Romero (México) expresa el apoyo de su Gobierno a las actividades de orientación normativa de ONU-Hábitat en materia de desarrollo urbano sostenible, en especial con respecto a los sistemas rurales y urbanos, el desarrollo de infraestructura urbana, el examen y la consolidación de los marcos jurídicos, las medidas para fortalecer las instituciones y los servicios financieros, la capacitación y la transferencia de tecnologías y mejores prácticas, y la recuperación del espacio público.

México acoge con beneplácito el hincapié que hace en el proyecto de decisión en los asentamientos humanos, la lucha contra la pobreza urbana y la exclusión social y física. También subraya la importancia del seguimiento del Programa de Hábitat para evaluar los progresos realizados en el marco del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio con respecto al acceso al agua potable, el saneamiento y la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de

tugurios. Los resultados de ese seguimiento serán una valiosa contribución al diseño de actividades y políticas más eficaces conformes a los objetivos de ONU-Hábitat. El proyecto de decisión está de acuerdo con el séptimo ODM, relativo al desarrollo sostenible, y ayudará a reducir el número de barrios de tugurios y mejorar las condiciones de vida, con el apoyo de la comunidad internacional, y centrarse en la planificación urbana con la participación de todas las partes interesadas, proporcionando a los habitantes de tugurios igualdad de acceso a los servicios públicos y promocionando el desarrollo urbano y rural sostenible.

El Sr. Holtz (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que el nuevo Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial desempeñará un papel importante en la coordinación de las actividades relacionadas con la información geoespacial y el intercambio de las mejores prácticas entre los Estados Miembros y los principales interesados. Su delegación acoge con particular satisfacción el espíritu constructivo que reinó en las últimas consultas officiosas sobre la resolución relativa al establecimiento del nuevo comité, y encomia la decisión de establecer, administrar y organizar el comité con los recursos existentes. El Reino Unido trabajará de manera constructiva con el nuevo Comité.

El Sr. Román Quintanilla (Observador de Cuba) dice que no se ha hecho ningún progreso importante en los preparativos de la Conferencia Río+20. Los países desarrollados insisten en la celebración de un debate sobre la economía verde, en lugar de un debate sobre el desarrollo sostenible. Cuba no está dispuesta a hacer esa concesión. La imposibilidad de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de aprobar un documento final en su 19º período de sesiones es una demostración de la falta de voluntad política de los países desarrollados, que han abandonado los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Cuba considera decepcionante la actitud de los países desarrollados y mantiene el empeño en cumplir sus compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.

El Sr. Kang Yong-Koo (República de Corea) dice que, en su calidad de anfitrión del primer Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial, que se celebrará en octubre de 2011, la República de Corea acoge con

beneplácito el proyecto de resolución sobre el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (E/2011/L.15). La información geoespacial puede ser útil en la cooperación para el desarrollo y para afrontar problemas humanitarios y ambientales.

a) Desarrollo sostenible

El Presidente invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de decisión titulado “Programa provisional del 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible”, que figura en la sección A del capítulo 1 del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 19º período de sesiones (E/2011/29).

Queda adoptado el proyecto de decisión.

El Presidente invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de decisión titulado “Aprobación del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 19º período de sesiones”, que también figura en la sección A del capítulo 1 del documento E/2011/29.

Queda adoptado el proyecto de decisión.

El Presidente dice que las consultas sobre las recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo en su 13º período de sesiones (E/2011/33) han concluido, y que el Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 13º período de sesiones” (E/2011/L.34), presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Koterec de Eslovaquia. El Consejo tomará medidas sobre el proyecto de resolución en la 47ª sesión del período de sesiones en curso.

La Sra. Adam (Observadora de Maldivas) presenta el proyecto de resolución titulado “Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo”, publicado con la signatura E/2011/L.52.

El Presidente anuncia que Côte d’Ivoire, Israel, Jordania, Luxemburgo, Mauricio, Marruecos, Nueva Zelanda, Portugal, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución, en relación con el cual se tomarán medidas más adelante.

c) Estadísticas

El Presidente invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 42º período de sesiones y programa provisional y fechas del 43º período de sesiones de la Comisión”, que figura en la sección A del capítulo 1 del informe de la Comisión de Estadística sobre su 42º período de sesiones (E/2011/24).

Queda adoptado el proyecto de decisión.

d) Asentamientos humanos

El Sr. Suárez Salvia (Argentina) presenta, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución titulado “Asentamientos Humanos”, publicado con la signatura E/2011/L.20, y dice que el Grupo espera con interés la aprobación del proyecto de resolución por consenso.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Presidente señala a la atención de los presentes el proyecto de resolución publicado con la signatura E/2011/L.48, sobre el cual se tomarán medidas más adelante.

e) Medio ambiente

El Presidente señala a la atención de los presentes el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones (A/66/25) y propone que el Consejo tome nota del documento.

Así queda acordado.

f) Población y desarrollo

El Presidente invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 44º período de sesiones y programa provisional de su 45º período de sesiones”, que figura en la sección A del capítulo 1 del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 44º período de sesiones (E/2011/25).

Queda adoptado el proyecto de decisión.

g) Administración pública y desarrollo

El Presidente señala a la atención de los presentes el proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 10º período de sesiones”, que figura en el capítulo I del informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su noveno período de sesiones (E/2011/4) y el proyecto de decisión titulado “Lugar y fechas y programa provisional del 11º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública”, publicado con la signatura E/2011/L.24. Las medidas sobre estos proyectos de propuestas se tomarán más adelante.

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación

El Presidente señala a la atención de los presentes el informe de la Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su sexto período de sesiones (E/2010/45).

El Sr. Suárez Salvia (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución titulado “Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación”, publicado con la signatura E/2011/L.13.

El Presidente señala a la atención de los presentes el proyecto de resolución E/2011/L.26, resultante de las consultas oficiosas celebradas sobre el texto presentado por el Grupo de los 77 y China, y el proyecto de decisión titulado “Fechas y proyecto de programa del séptimo período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación”, publicado con la signatura E/2011/L.42. Las medidas sobre los proyectos de resolución y el proyecto de decisión se tomarán más adelante.

h) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El Presidente señala a la atención de los presentes el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre su noveno período de sesiones (E/2011/42) e invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de decisión I, titulado “Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con ocasión de la

inauguración del Año Internacional de los Bosques”, que figura en la sección A del capítulo 1 del informe.

Queda adoptado el proyecto de decisión.

El Presidente invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de decisión II, titulado “Fecha y lugar de celebración del 10º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques”, que figura en la sección A del capítulo 1 del informe.

La Sra. De Laurentis (Secretaria del Consejo) da lectura a una declaración verbal de la Secretaría sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión. Recuerda que el Gobierno de Turquía deberá sufragar los gastos adicionales efectivos que se incurran directa o indirectamente como resultado del cambio del lugar de la celebración del 10º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a Estambul (Turquía), de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General. Los arreglos para el 10º período de sesiones se negociarán en el marco del acuerdo firmado el 23 de febrero de 2011 entre las Naciones Unidas y la República de Turquía. Por tanto, las decisiones del Foro contenidas en el documento E/2011/42 sobre las fechas y el lugar de celebración del 10º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques no entrañan consecuencias financieras para el bienio 2012-2013.

El Presidente dice que, a raíz de consultas officiosas sobre el proyecto de decisión, deben insertarse las palabras “y acepta” después de “agradece”, y la frase “ en la fecha que se determine ulteriormente” debe reemplazarse por “del 8 al 19 de abril”.

Queda adoptado el proyecto de decisión, en su forma enmendada.

El Presidente invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de decisión III, titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su noveno período de sesiones y programa provisional de su 10º período de sesiones”, que figura en la sección A del capítulo I del informe.

Queda adoptado el proyecto de decisión.

j) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

El Presidente dice que no se ha presentado documentación anticipada en relación con el tema 13 j) y que el Consejo no ha recibido ninguna propuesta. Señala a la atención de los presentes las anotaciones que figuran en el programa del Consejo sobre ese tema, donde se explican los antecedentes y la razón de su mantenimiento en el programa.

k) Cartografía

El Presidente señala a la atención de los presentes el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 26º período de sesiones (E/2011/119) e invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de decisión titulado “Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 26º período de sesiones, y fechas y programa provisional del 27º período de sesiones, y fechas de la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos”, contenido en el documento E/2011/119.

Queda adoptado el proyecto de decisión.

El Sr. Suárez Salvia (Argentina), presentando en nombre del Grupo de los 77 y China el proyecto de resolución titulado “Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial”, publicado con signatura E/2011/L.15, dice que el Grupo espera con interés la aprobación por consenso del proyecto de resolución.

El Presidente señala a la atención de los presentes un texto consensuado sobre ese subtema contenido en el documento E/2011/L.53. Las medidas sobre los proyectos de resolución se tomarán más adelante.

m) Transporte de mercancías peligrosas

El Presidente señala a la atención de los presentes el proyecto de resolución titulado “Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos”, contenido en el documento E/2011/L.22, sobre el cual se tomarán medidas más adelante.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del

pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Presentación del proyecto de resolución titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado” (E/2011/L.47)

El Sr. Suárez Salvia (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China y Palestina, presenta el proyecto de resolución E/2011/L.47.

El Presidente anuncia que el Senegal y la República Bolivariana de Venezuela se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Las medidas sobre el proyecto de resolución se tomarán más adelante.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.